



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de USHUAIA, a los once (11) días del mes Abril del año 2022, siendo las 12:00hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 528/2022, integrada por los agentes: RECHI Elida del Valle, Legajo N° 25343145/05; BARRIA MANSILLA Laura del Carmen Legajo N° 28008490/01; ALVAREZ YEDALIAN Emanuel 36452559/02; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 08/22 RAF 521, referente a adquisición de banderas de ceremonia y de flameo, destinadas a los Establecimientos Educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tramitado por Expediente N° E- 1241/2022.

CONSIDERANDO:

1_ Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 22/03/2022, surge la presentación de ofertas por parte de las siguientes firmas: GRUPO KARUKINKA S.R.L.; LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO y ALONSO LEANDRO JORGE.

2_ Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

3_ Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares, salvo el caso de la Firma ALONSO LEANDRO JORGE la cual no cumple con los tiempos de entrega previstos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4_ Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge, luego de su evaluación y pedido de mejoramiento de precios y análisis, que resulta más conveniente la oferta de la firma KARUKINKA S.R.L., en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18 y N° 19; de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO en los renglones N° 4, N° 5 y N° 13.

5_ Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas, corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

A la Firma GRUPO KARUKINKA S.R.L: En orden de mérito N° 1 los Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19; En orden de mérito N° 2 los Renglones N° 4, N° 5, N° 13; No identificando 3° orden de mérito para ninguno de sus renglones

A la Firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO: En orden de mérito N° 1 los Renglones N° 4, N° 5, N° 13; En orden de mérito N° 2 los Renglones N° 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19; No identificando 3° orden de mérito para ninguno de sus renglones.

6_ Que en los renglones N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 11, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 se observa que el valor presentado por los oferentes, incluso luego de la solicitud de mejora de la oferta, supera en más del 20% del valor establecido en el Volante de Imputación Preventiva, debiendo tener en cuenta que la Dirección Provincial de Determinación de Precios estableció precios de referencia los días 1, 3 y 7 de diciembre, los cuales dado el tiempo transcurrido, pudieron sufrir de notables incrementos, en virtud del panorama actual del sistema económico a nivel nacional y provincial.

7_ Que los elementos son precisados en su totalidad, puesto que los mismos forman parte íntegra e indispensable de las banderas que pretende otorgarse a las instituciones, motivo por el cual la presente compra fue iniciada.



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L. los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18 y N°19, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2022, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA CON 00/100 (\$16.519.030,00).

PREADJUDICAR a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO los Renglones N° 4, N° 5 y N°13, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2022, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$677.665,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio-----.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
18/04/2022 10:24

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIA RECHI ELIDA DEL VALLE
Gobierno de Tierra del Fuego
18/04/2022 11:42

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARRIA MANSILLA LAURA
DEL CARMEN
Gobierno de Tierra del Fuego
19/04/2022 09:05